



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.8

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	11.8
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	SOCIOLOGÍA
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Dos asignaturas: 1) / "6111" / 2º curso Grado Relaciones Laborales; 2) / "5684" / 1º curso Grado Maestro Educación Primaria.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 16:00 horas, del día 23 de ENERO de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 11 convocado por Resolución Rectoral de 15/01/2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Alfonso Murillo Villar	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Leonardo Sánchez Ferrer	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª José María García Moreno	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Beatriz Izquierdo Ramírez	X	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Mónica Ibáñez Angulo	X	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,
 Mónica Ibáñez Angulo
 Fdo.:

El/la Presidente/a,
 Alfonso Murillo Villar
 Fdo.:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	27-01-2020 13:17:23



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.8

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	Hasta 65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años): 2 puntos/año Criterios de aplicación del mismo: Se consideran incluidos en este apartado los méritos relacionados con el ejercicio profesional en el que se desarrollen funciones vinculadas a la investigación sociológica	
Relacionados con las necesidades docentes (Años): 0,2 puntos/año Criterios de aplicación del mismo: Se consideran incluidos en este apartado los méritos relacionados con el ejercicio profesional en el que se desarrollen funciones vinculadas a la sociología aplicada a la docencia universitaria	
Otra experiencia profesional (Años): 0,1 puntos/año Criterios de aplicación del mismo:	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	Hasta 12 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines): 1 punto/asignatura semestral Criterios de aplicación del mismo: Docencia en titulaciones oficiales universitarias en asignaturas del Área de Sociología	Hasta 10 puntos
Docencia en títulos propios universitarios: 0,2 puntos/asignatura semestral Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 1 punto
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos/año de impartición	Hasta 0,5 puntos
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos/curso	Hasta 0,2 puntos
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 0,3 puntos
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	Hasta 21 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	15 puntos
Másteres Criterios de aplicación del mismo:	0,5 puntos
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	0,5 puntos
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 1 punto
Becas Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 2 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	27-01-2020 13:17:23

ID DOCUMENTO: aLLbd12y7xu5u3CdwI.fsn2TMOHo=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.8

Criterios de aplicación del mismo:	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
Criterios de aplicación del mismo:	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	Hasta 2
Otros méritos	Hasta 2 puntos
Criterios de aplicación del mismo:	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	25
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	25

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	27-01-2020 13:17:23



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.8 VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
PÉREZ IGLESIAS, MANUELA	No es graduada/licenciada en Sociología (es Diplomada en Empresariales y Máster en Gestión y Administración Pymes) y, como consecuencia, no podría impartir la docencia de una de las asignaturas vinculadas a esta plaza: "Sociología de la Educación, Interculturalidad e Inclusión Social" del primer curso del Grado en Maestro de Educación Primaria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	27-01-2020 13:17:23



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
 Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.8

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a CARRERAS AGUERRI, JESÚS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		6,6
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		5,3
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		1
Otra experiencia profesional (Años)		0,3
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		2,5
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		2
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		0,2
Publicaciones docentes		0,3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		18,2
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		15
Másteres		0,5
Cursos de doctorado y posgrados		0,5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		1
Becas		1
Estancias en el extranjero		0,2
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		29,3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	27-01-2020 13:17:23



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.8

CONCURSANTE: D./ª SALINAS SANTOS, JORGE	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	6,9
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	3,8
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1,2
Otra experiencia profesional (Años)	1,9
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	0,2
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	0,2
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	0,5
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	0,5
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1,3
Otros méritos	1,3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	8,9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	27-01-2020 13:17:23



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.8

CONCURSANTE: D./ ^a SAINZ DE LA MAZA QUINTANAL, ELENA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		6,9
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		6,7
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0,1
Otra experiencia profesional (Años)		0,1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,4
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0,1
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		0,3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		19,5
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		15
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		0,5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		1
Becas		2
Estancias en el extranjero		1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		28,8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	27-01-2020 13:17:23

ID DOCUMENTO: aLLbd12y7xu5u3CqWwiFsn2TMOHo=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.8

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	CARRERAS AGUERRI, JESÚS	29,3
2º	SAINZ DE LA MAZA QUINTANAL, ELENA	28,8
3º	SALINAS SANTOS, JORGE	8,9

El/La Secretario/a,
Mónica Ibáñez Angulo
Fdo.:

El/La Presidente/a,
Alfonso Muñoz Villar
Fdo.:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	27-01-2020 13:17:23

ID DOCUMENTO: aLLbd12y7u5u3Cdw1f5n2TMOHo= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.8 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	11.8
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	SOCIOLOGÍA
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Dos asignaturas: 1) / "6111" / 2º curso Grado Relaciones Laborales; 2) / "5684" / 1º curso Grado Maestro Educación Primaria.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª CARRERAS AGUERRI, JESÚS

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	SAINZ DE LA MAZA QUINTANAL, ELENA
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 23 de ENERO de 2020

El/La Presidente/a
Alfonso Múñiz Villar
Fdo.:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	27-01-2020 13:17:23



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.8 BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	11.8
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	SOCIOLOGÍA
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Dos asignaturas: 1) "6111" / 2º curso Grado Relaciones Laborales; 2) "5684" / 1º curso Grado Maestro Educación Primaria.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 11.00 horas, del día 23 de ENERO de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª CARRERAS AGUERRI, JESÚS
2º	D./ª SAINZ DE LA MAZA QUINTANAL, ELENA

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 23 de ENERO de 2020

El/La Secretario/a,
Mónica Ibáñez Angulo

El/La Presidente/a,
Alfonso Murillo Villar

Fdo.:

Fdo.:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	27-01-2020 13:17:23